

MTCD33-06/24

MINUTA DE REUNIÓN DE TRABAJO PREVIA A LA CELEBRACIÓN DE LA SEXTA SESIÓN, EXTRAORDINARIA 03 DEL CONSEJO DISTRITAL 33 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

En la Ciudad de México, siendo las diecisiete horas con cuarenta y un minutos del quince de mayo de dos mil veinticuatro, en las instalaciones del Consejo Distrital 33 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, sito en la Avenida Santiago Número 493 en la Colonia Lomas Quebradas Demarcación La Magdalena Contreras, C.P1000 se encuentran presentes las personas funcionarias Héctor Porfirio González Jiménez Consejero Presidente y Amador Fernando Osorio Domínguez Secretario de Consejo, ambas del Consejo Distrital 33, con el objeto de llevar a cabo una reunión de trabajo relacionada con la **Sexta Sesión, Extraordinaria 03 derivada del Proceso Electoral Local Extraordinaria 2023-2024** y así dar cumplimiento a los artículos 37, 38, 39 y 40 del Reglamento de Integración, Funcionamiento y Sesiones de los Consejos Distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Asistentes

Cargo	Nombre
Consejero Presidente	Héctor Porfirio González Jiménez
Secretario del Consejo	Amador Fernando Osorio Domínguez
Consejera Distrital	Melissa Godínez Rodríguez
Consejero Distrital	David González González
Consejera Distrital	Miriam Quiroz González
Consejero Distrital	Gustavo Panuncio Ortiz Hernández
Consejera Distrital	María Antonieta Tejeda Muñoz
Consejero Distrital	Felipe Zamora Vértiz
Representante Propietario del Partido Acción Nacional	Felipe Iván Anaya Flores
Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional	Edgar Terán Reza

MTCD33-06/24

Cargo	Nombre
Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional	Héctor García Estrada
Representante Propietario del Partido del Partido de la Revolución Democrática.	Luis Alberto Viñas Rosales
Representante Suplente del Partido del Partido de la Revolución Democrática.	Jorge Arvizu Piceno
Representante Propietaria del Partido Verde Ecologista de México	Belén Reyes Santana
Representante Propietaria del Partido de Trabajo	Concepción Romero Saldivar
Representante Propietario del Partido de Morena	Jesús Martínez Alba.
Subcoordinadora de Organización Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana	Elena Vázquez Altamirano
Asistencia Técnica de órgano Desconcentrado	Paz Maribel Fragoso Cerda

Orden del día

Reunión previa a la Tercera Sesión Extraordinaria 03 del Consejo Distrital 33, en la que se desahogarán los siguientes asuntos:

- Aprobación del orden del día.
 - Dispensa de la lectura de los documentos previamente distribuidos.
1. Presentación de los ajustes al listado de ubicación de casillas, aprobado por el Consejo Distrital 06 del INE.
 2. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo Distrital 33 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el modelo operativo para llevar a cabo la recepción continua de los paquetes y materiales electorales al término de la jornada electoral, así como la designación de un número suficiente de auxiliares de traslado, generales y de orientación para la implementación del modelo operativo.
 3. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo Distrital 33 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la sustitución del personal autorizado para el acceso a la bodega

MTCD33-06/24

electoral designado mediante acuerdo CD33/ACU-02/2024.

4. Presentación y discusión del Informe que presenta la Presidencia del Consejo Distrital 33 del Instituto Electoral de la Ciudad de México sobre las actividades relativas a los mecanismos de recolección de paquetes electorales, en el marco del Convenio general de coordinación y colaboración que celebran por una parte, el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral de la Ciudad de México; con el fin de establecer las bases de coordinación para hacer efectiva la realización del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 en la Ciudad de México, para la renovación de los cargos de Jefatura de Gobierno, Diputaciones Locales, Titulares de Alcaldías y Concejalías, cuya jornada electoral se celebrará el dos de junio de 2024 y en su caso, los mecanismos de participación ciudadana.

Descripción de los puntos del orden del día.

El **primer punto**, fue presentado por el **Consejero Presidente del Consejo Distrital 33**, Cabecera de Demarcación en La Magdalena Contreras, quien dio a conocer los ajustes al listado de ubicación de casillas, aprobado por el Consejo Distrital 06 del INE de las 360 casillas iniciales se redujo a 359 casillas. Aprovechó la ocasión para dar la bienvenida al Consejo Felipe Zamora Vertiz, quien se incorpora como consejero distrital propietario.

La **Lic. Elena Vázquez Altamirano**, Subcoordinadora de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana, señaló que la casilla que causó baja fue la 3105 contigua 2.

La **Consejera Distrital María Antonieta Tejeda Muñoz** cuestionó acerca del tema preguntado ¿cuál había sido la razón de esas modificaciones?

La **Lic. Elena Vázquez Altamirano**, Subcoordinadora de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana aclaró la duda de la consejera comentando que la razón radicó en la actualización del listado nominal, el dato que se tenía previamente era con base al padrón electoral.

El **Consejero Presidente** señaló que los cambios de domicilio de casillas, de acuerdo con la Junta Distrital 06 del INE, derivaron por cuestiones de accesibilidad y otros aspectos.

MTCD33-06/24

Acto seguido preguntó si alguno de los asistentes, integrantes del Consejo Distrital, tenían alguna observación respecto a este punto, al no haber intervenciones lo dio por concluido.

El segundo punto, es el relativo al **Proyecto de Acuerdo del Consejo Distrital 33 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el modelo operativo para llevar a cabo la recepción continua de los paquetes y materiales electorales al término de la jornada electoral, así como la designación de un número suficiente de auxiliares de traslado, generales y de orientación para la implementación del modelo operativo**. Señaló que éste contiene un anexo que explica las actividades que se han de desarrollar con la ayuda del sistema (SEDIMDE) Sistema de registro de la llegada de los paquetes y los materiales electorales, en este acuerdo no se incluyen los nombres de los Consejeros Suplentes por dos vacantes de personas Consejeras Suplentes cuyas designaciones aprobará el Consejo General en la Sesión Ordinaria siguiente.

El **representante propietario del Partido de MORENA** en uso de la voz cuestionó acerca del segundo punto respecto si es forzoso que la persona responsable tendría que ser una persona consejera suplente o podría ser del servicio profesional de carrera de acuerdo con el modelo operativo.

El **Consejero Presidente** dio contestación a la pregunta del representante de MORENA comentando que por caso fortuito serían cuatro personas consejeras suplentes quienes participarían y respecto a los miembros del servicio profesional electoral que conforma la Dirección Distrital de este órgano desconcentrado, dos de ellos estaremos en la mesa de Consejo que son el Secretario de Órgano y el Titular de Órgano y las otras actividades ya están asignadas para la Subcoordinadora y a una asistencia técnica, en el área de orientación tentativamente porque se va a someter a votación un nuevo acuerdo para hacer la sustitución o remplazo de algunas figuras. Una de estas figuras estará cubierta con la Lic. Maribel Fragoso, con cargo de asistencia técnica de OPLE y miembro del servicio profesional. En este sentido, como se mencionó, no se contará con más personal del servicio profesional en la mesa y, es por eso que, se considera la participación de los Consejeros Suplentes. Al respecto, se tiene previsto un simulacro del SEDIMDE para el 21

MTCD33-06/24

de mayo donde se contará con la participación de cuatro Consejeros Suplentes y tentativamente se considera participen las dos personas que subirán de la lista, a quienes junto con el personal de honorarios que estará de auxiliar en cada una de las mesas se les proporcionará la capacitación adecuada de conformidad con lo establecido en la normativa aplicable.

La **Consejera Distrital Miriam Quiroz** en uso de la voz comentó que en la página 15 del anexo, una tabla se corta en relación con su texto.

El **Consejero Presidente** señaló que se hará el ajuste correspondiente.

El **representante de MORENA** en uso de la voz comentando en razón al uso del modelo operativo cual sería la injerencia o participación de las representaciones de los partidos políticos en el proceso de recepción de paquetes.

El **Consejero Presidente** en respuesta señaló que de conformidad con la normativa las representaciones tendrán la potestad de observar la llegada de los paquetes a la sede y al seno mismo de la mesa del Consejo lo que forma parte de la cadena de custodia. Del mismo modo, de acuerdo con el modelo operativo las representaciones de partidos en mesas de directivas casilla, es el acompañamiento a los capacitadores asistentes electorales locales en la entrega de los paquetes a la sede del Consejo Distrital, lo que se conoce como CRIT itinerante, lo cual ya está aprobado y establecido en la norma, y que también es parte de la cadena de custodia.

El **tercer punto**, referente al ***Proyecto de Acuerdo del Consejo Distrital 33 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la sustitución del personal autorizado para el acceso a la bodega electoral designado mediante acuerdo CD33/ACU-02/2024***, fue desahogado por el **Presidente del Consejo Distrital** quien hizo de conocimiento general la modificación del acuerdo de referencia con la incorporación del nuevo personal autorizado para ingresar a las bodegas electorales. Al finalizar la exposición

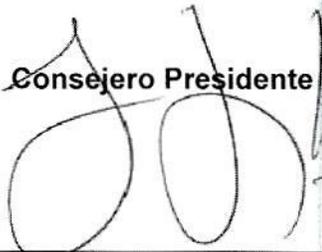
MTCD33-06/24

preguntó si alguien deseaba hacer algún señalamiento en este punto y al no existir intervenciones, dio por desahogado el tema.

El cuarto punto, alusivo al *Informe que presenta la Presidencia del Consejo Distrital 33 del Instituto Electoral de la Ciudad de México sobre las actividades relativas a los mecanismos de recolección de paquetes electorales, en el marco del Convenio general de coordinación y colaboración que celebran por una parte, el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral de la Ciudad de México; con el fin de establecer las bases de coordinación para hacer efectiva la realización del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 en la Ciudad de México, para la renovación de los cargos de Jefatura de Gobierno, Diputaciones Locales, Titulares de Alcaldías y Concejalías, cuya jornada electoral se celebrará el dos de junio de 2024 y en su caso, los mecanismos de participación ciudadana*, quien explicó su contenido, al finalizar, preguntó si algún integrante deseaba realizar alguna intervención en el punto y, al no existir intervenciones, dio por desahogado el tema.

El Consejero Presidente, agradeció a las y los integrantes del Consejo Distrital 33, y a las personas del Servicio Profesional Electoral y Nacional adscritas a la Dirección Distrital 33, así como al personal eventual, su presencia y participación en la reunión de trabajo previa a la Sexta Sesión, Extraordinaria 03 a celebrarse el día de la fecha y a las diecisiete horas con cincuenta y siete minutos del quince de mayo de dos mil veinticuatro, dio por concluida la reunión.

Firmas


Consejero Presidente
LIC. HÉCTOR PORFIRIO
GONZÁLEZ JIMÉNEZ


Secretario del Consejo
LIC. AMADOR FERNANDO
OSORIO DOMÍNGUEZ

